Rosario, Argentina, 22 de Mayo de 2009.

Universidad de Los Andes Dr. Luis Núñez

S/D

Estimado:

Por la presente queremos apoyar la iniciativa de la Universidad de Los Andes en defensa de la condición de prioritaria de Internet, y adherimos a la solicitud de su exclusión del decreto 6.649 mediante el cuál se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el sector público venezolano.

Además, es nuestra recomendación lograr mayor inversión en el tema, puesto que Internet es hoy un elemento fundamental para cualquier desarrollo científico-tecnológico, y nada está más lejos que de ser un gasto superfluo.

Sin más saludo a Ud. atte.

Ing. David Asteggiano
Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Provincia de Santa Fe, República Argentina